Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 7396

BUENOS AIRES, 21 OCT 2014

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-014561-14-5, la Ley Nº 26.895 de PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL para el ejercicio fiscal 2014, la Decisión Administrativa Nº 1 de fecha 3 de enero de 2014 que distribuye los créditos fijados por la citada Ley, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a adecuar los créditos asignados a la ENTIDAD 904 – ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA, PROGRAMA 54- CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y PRODUCTOS MÉDICOS de la JURISDICCIÓN 80- MINISTERIO DE SALUD.

Que a tal fin resulta imprescindible modificar el PRESUPUESTO GENERAL VIGENTE autorizado para la JURISDICCIÓN 80- señalada en el considerando anterior, en la parte que respecta a la ENTIDAD 904 reasignando los créditos que lo componen sin alterar los niveles aprobados.

Que la Dirección General de Administración y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención que les compete.

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 3 apartado III inciso b) de la Decisión Administrativa Nº 1 de fecha 3 de enero de 2014.

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 7396

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y por el Decreto Nº 1271/13.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º- Modifícase el PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL vigente autorizado para la JURISDICCIÓN 80- MINISTERIO DE SALUD, ENTIDAD 904 – ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA, de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas al presente artículo que forman parte integrante del mismo.

ARTÍCULO 2º- Regístrese, notifíquese a la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO de acuerdo a lo establecido en el art. 4º de la Decisión Administrativa Nº 1 del 3 de enero de 2014, comuníquese y archívese.

EXPEDIENTE Nº: 1-47-0000-014561-14-5

DISPOSICIÓN Nº: 7396

Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

7396

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO

PRESUPUESTO 2014

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

Organismos Descentralizados

Jurisdicción : 80 Ministerio de Salud
Entidad : 904 Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica
Programa : 54 Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos y Productos Médicos
Sub-Programa : 0
Proyecto : 0

FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN $
3							SERVICIOS SOCIALES	50.300
	12						Recursos Propios	50.300
		21					Gastos Corrientes	50.300
			3				Servicios No Personales	50.300
				1			Servicios Básicos	-150.000
					4		Teléfonos, Télex y Telefax	-150.000
				5			Servicios Comerciales y Financieros	254.100
					5		Comisiones y Gastos Bancarios	100.300
					6		Internet	153.800
				8			Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	-50.000
					6		Juicios y Mediaciones	-50.000
				9			Otros Servicios	-3.800
					3		Servicios de Vigilancia	-700
					9		Otros N.E.P.	-3.100
		22					Gastos de Capital	0
			4				Bienes de Uso	0
				3			Maquinaria y Equipo	1.014.030
					6		Equipo para Computación	267.140
					7		Equipo de Oficina y Muebles	746.890
				8			Activos Intangibles	-1.014.030
					1		Programas de Computación	-1.014.030

Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

7396

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO

PRESUPUESTO 2014

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

Organismos Descentralizados

Jurisdicción : 80 Ministerio de Salud
Entidad : 904 Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica
Programa : 54 Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos y Productos Médicos
Sub-Programa : 3 Control y Fiscalización de Productos Médicos
Proyecto : 0

FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN $
3							SERVICIOS SOCIALES	-50.300
	12						Recursos Propios	-50.300
		21					Gastos Corrientes	-50.300
			3				Servicios No Personales	-50.300
				5			Servicios Comerciales y Financieros	-100.300
					1		Transporte	-100.300
				7			Pasajes y Viáticos	50.000
					2		Viáticos	50.000
TOTAL SUB-PROGRAMA								-50.300
TOTAL PROGRAMA								0
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL								0
TOTAL ENTIDAD								0

Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.